

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Octubre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.725 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Vanessa Zúñiga Yáñez con domicilio en el Sector Rural Mantul S/N - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club Deportivo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Vanessa Zúñiga Yáñez
RUT : 17.766.947-4
A REALIZARSE : Sector Rural de Mantul
BENEFICIO : Carreras de Perros, Cuadrangular de Fútbol y Baile
LOCAL : Cancha y Casino Club Deportivo
DÍA Y HORA : * **Carreras de Perros** Sábado 08 de Octubre del 2011, desde las 14:00 a 20:00 Hrs.
* **Cuadrangular de Futbol** Domingo 09 de Octubre del 2011, desde las 14:00 a 20:00 Hrs.
* **Baile** Sábado 08 de Octubre del 2011, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.
Domingo 09 de Octubre del 2011, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.
Domingo 09 de Octubre del 2011, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.
Lunes 10 de Octubre del 2011, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Club Deportivo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS Y CUADRANGULAR DE FUTBOL**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Vasessa Zúñiga Yáñez** Rut. N° 17.766.974-4, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Vanessa
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION: